



Expte: PNSP 1100766899/17

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del **“Servicio de traducción, interpretación y asesoramiento lingüístico a los pacientes hispanohablantes y personal del área de Salud-II de Cartagena”** mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad, conforme al art. 174 e), del Real Decreto Legislativo 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada por la COMISIÓN DE NEGOCIACIÓN, en la que se propone la adjudicación del servicio de referencia, a la empresa: **Alhambra Traductores, S.L.**

Visto que el licitador propuesto como adjudicatario ha presentado la documentación requerida y constituido la garantía definitiva correspondiente, conforme a la normativa aplicable.

Visto el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del **“Servicio de traducción, interpretación y asesoramiento lingüístico a los pacientes hispanohablantes y personal de área del Salud-II de Cartagena”**

Segundo.- Las empresas que han presentado oferta y que han sido admitidas para su ponderación, son las siguientes:

- **Alhambra Traductores, S.L.**

Tercero.- Adjudicar la contratación del **“Servicio de traducción, interpretación y asesoramiento lingüístico a los pacientes hispanohablantes y personal del área de Salud-II de Cartagena”**, a la siguiente empresa por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que hayan sido determinantes para ser seleccionadas, al considerarse que han presentado la oferta económicamente más ventajosa para el hospital.

